

Santiago, 10 de diciembre de 2020.-

**SEÑORES**  
**COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO**  
**PRESENTE**

**Ref.: Informa cambio razón social.**

Estimados señores:

Junto con saludarlos cordialmente, informamos a ustedes que con fecha 10 de diciembre pasado se procedió a reducir a escritura pública la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad STF Corredores de Bolsa SpA, llevada a cabo el 3 de diciembre de 2020, y en dicha instancia se acordó el cambio de razón social, señalando que el nuevo nombre de la sociedad es "**STF Capital Corredores de Bolsa SpA**", pudiendo usar el nombre de fantasía "**STF Corredores de Bolsa SpA**", esto en virtud de la aceptación por parte de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, a nuestra solicitud de incorporación como corredor.

La reducción a escritura pública fue realizada por el abogado Carlos Raúl Sánchez Sánchez, ante el Notario Público de Santiago, don Javier Ignacio Hormazábal Collao, suplente del titular don Pedro Ricardo Reveco Hormazábal, quedando registrada con el repertorio número 34137-2020.

Un extracto de la escritura pública está en proceso de inscripción en el registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, así como su publicación en el Diario Oficial.

Se adjunta copia con firma electrónica de la referida reducción a escritura pública de la junta extraordinaria de accionista señalada.

Saluda atentamente a ustedes.



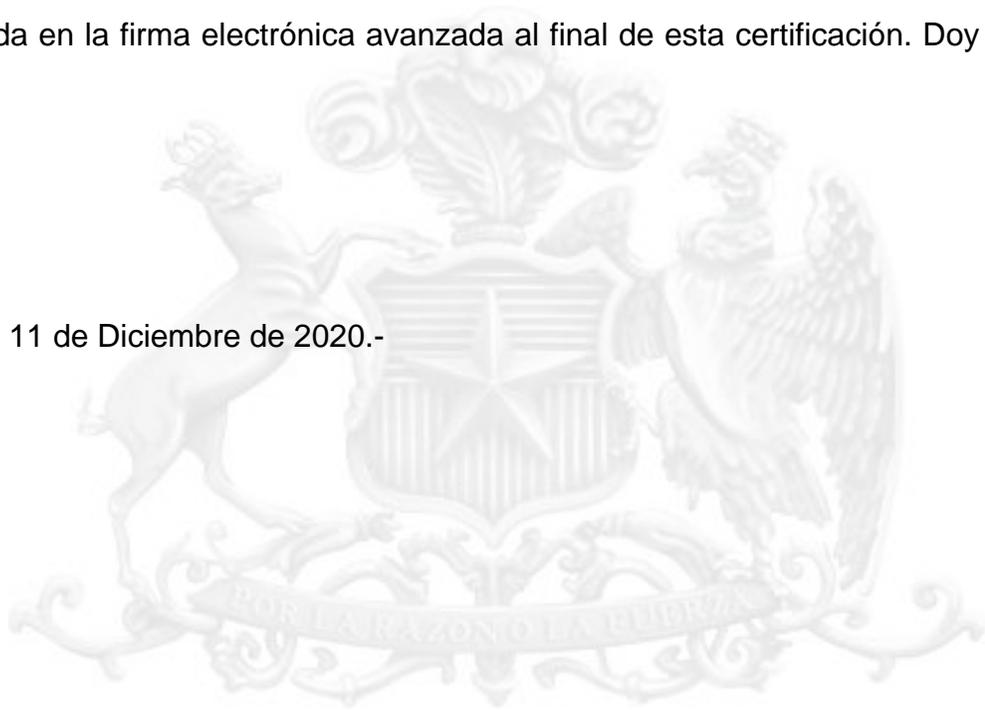
**LUIS PATRICIO FLORES CUEVAS**  
Gerente General  
**STF Corredores de Bolsa SpA**



## Notario de Santiago Ricardo Reveco Hormazabal

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de la escritura pública de REDUCCIÓN ESCRITURA PÚBLICA , repertorio Nro: 34137 de fecha 10 de Diciembre de 2020, que se reproduce en las siguientes páginas. Copia otorgada en Santiago , en la fecha consignada en la firma electrónica avanzada al final de esta certificación. Doy Fe.-

Santiago, 11 de Diciembre de 2020.-



123456905112  
www.fojas.cl



Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456905112.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71preveho&ndoc=123456905112>.-

CUR Nro: F4766-123456905112.-

PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL  
NOTARIO PUBLICO

REPERTORIO N° 34.137 - 2020.-

ISV/Ot:578304



*De acuerdo a lo acordado en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas...*

**REDUCCION ESCRITURA PUBLICA**

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE  
STF AGENTE DE VALORES SpA**

En Santiago, República de Chile, a diez de diciembre del año dos mil veinte, ante mí, **JAVIER IGNACIO HORMAZABAL COLLAO**, chileno, casado con separación total de bienes,



abogado, con cédula nacional de identidad y rol único tributario número quince millones setecientos treinta y seis mil trescientos treinta y cuatro y cuatro guión ocho, Notario Suplente del Titular de la Decimo Novena Notaría de Santiago, don **PEDRO RICARDO**

**REVECO HORMAZABAL**, con Oficio en calle Bandera número trescientos cuarenta y uno, Oficina trescientos cincuenta y dos comparece: don **CARLOS RAUL SANCHEZ SANCHEZ**, chileno,

soltero, abogado, cédula nacional de identidad número quince millones ochocientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y tres guión nueve, domiciliado para estos efectos en Avenida

Alonso de Córdova número cinco mil trescientos veinte, piso seis, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, mayor de edad, quién acredita su identidad con la citada cédula y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública la siguiente acta: **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. STF AGENTE DE**

Pag: 2/8



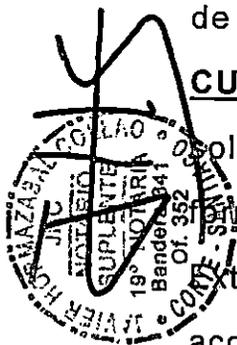
Certificado N° 123456905112  
Verifique validez en <http://www.fojas.cl>



**VALORES SpA.** En Santiago de Chile, a tres de diciembre, de dos mil veinte, siendo las diecisiete horas, en Avenida Alonso de Córdova número cinco mil trescientos veinte, piso seis, comuna de Las Condes, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad por acciones "**STF AGENTE DE VALORES SpA.**", con asistencia de los accionistas que se señalarán: I.- **ASISTENCIA.** Se encuentran presentes, en forma personal, los accionistas que a continuación se señalan, según consta en la hoja de asistencia debidamente firmada: uno. **INVERSIONES DAS LIMITADA**, representada por don Daniel Amir Sauer Adlerstein, titular de doscientas nueve acciones. dos. **ASESORÍA E INVERSIONES SAN NICOLÁS LIMITADA**, representada por don Darío Anibal Cuadra Junes, titular de veinte acciones. tres. **INVERSIONES GANEDEN LIMITADA**, representada por don Daniel Amir Sauer Adlerstein, titular de veinte acciones. cuatro. **ASESORÍAS E INVERSIONES SHAFHAAS LIMITADA**, representada por don Daniel Amir Sauer Adlerstein titular de veinte acciones. En consecuencia, se encontraba presente el cien por ciento de las acciones emitidas, suscritas, pagadas y con derecho a voto. Por consiguiente, existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas. Asimismo, en conformidad a lo exigido por el artículo cincuenta y siete inciso final de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis, la Junta se celebró con la presencia del Notario Público de Santiago don **Javier Ignacio Hormazábal Collao**, Notario Suplente del Titular de la Décimo Novena Notaría de Santiago de don Pedro Ricardo Reveco Hormazábal, a fin de certificar que la presente Acta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la reunión. II.- MESA. Presidió la Junta don Daniel Amir Sauer Adlerstein, y actuó como



secretario don Darío Aníbal Cuadra Junes. **III.- CALIFICACIÓN DE PODERES Y CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.** Se deja constancia que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes de los representantes de los accionistas de la sociedad. El Presidente señala que si no hay oposición quedarán aprobados los poderes presentados. No habiéndose formulado ninguna objeción u observación quedan aprobados los poderes. A continuación, y encontrándose presentes en la sala un total de doscientas sesenta y nueve, número que corresponde al total de acciones emitidas, suscritas y pagadas, el Presidente declaró constituida la Junta y abierta la sesión. Se dejó testimonio que todos los accionistas representados en esta Junta eran titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad, al momento del inicio de la presente Junta. **IV.- CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES.** El señor Presidente solicitó se dejara constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades: a) La convocatoria a esta Junta General Extraordinaria de Accionistas ha sido auto convocada por los accionistas. b) No se efectuaron las publicaciones de avisos establecidos por la Ley, en atención a que existía la certeza que concurrirían todos los señores accionistas, lo que ha ocurrido efectivamente, y por qué conocían el lugar, fecha y hora de la celebración de la Junta, así como la materia a tratar en ella; c) Asiste a esta Junta el Notario Público de Santiago don Javier Ignacio Hormazábal Collao, Notario Suplente del Titular de la Décimo Novena Notaría de Santiago de don Pedro Ricardo Reveco Hormazábal, quién da fe de los acuerdos que en la presente Junta se adopten; d) Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo sesenta y dos de la ley dieciocho mil cuarenta y seis, y el inciso Segundo del artículo ciento tres del DS número



Pag: 4/8



Certificado N°  
123456905112  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



setecientos dos del Ministerio de Hacienda, participan de la presente junta y ejercen sus derechos los accionistas que al momento del inicio de la presente Junta figuran inscritos como accionistas en el Registro de Accionistas de la sociedad. V.- **FIRMA DEL ACTA:** Se acordó que el acta de la presente Junta fuera firmada por todos los asistentes a ella. VI.- **OBJETO DE LA JUNTA: PUNTO ÚNICO: CAMBIO DE NOMBRE Y RAZON SOCIAL.** a) El Presidente les comunica a los accionistas que con fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinte, la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, comunicó a STF Agente de Valores SpA que el Directorio de esa institución bursátil, en sesión celebrada el dieciocho de noviembre de dos mil veinte, acepto la solicitud de incorporarse a la referida bolsa de valores como corredor activo. b) El Presidente indica, que en atención a tal hecho y a lo dispuesto en el Título VI de la Ley número dieciocho mil cuarenta y cinco sobre Mercado de Valores, será necesario modificar la razón social, cambiando la denominación de "Agente de Valores" por la de "Corredor de Bolsa", lo que debe informarse al ente regulador respectivo. c) En razón de lo expuesto, el Presidente expone que se debe cambiar la denominación y razón social de la sociedad, de "STF Agente de Valores SpA" a "**STF Corredores de Bolsa SpA**". VII. **ACUERDOS:** De acuerdo a lo expuesto el Presidente, los miembros de la Junta debatieron ampliamente, acordando los siguientes puntos: **PRIMERO:** La Junta de Accionistas, por la unanimidad de sus miembros, acuerda operar en el mercado financiero como "Corredor de Bolsa", pues sus funciones y operaciones se llevarán dentro de una bolsa de valores, por lo cual es necesario solicitar el cambio en el Registro de Corredores de Bolsa y de Agente de Valores que mantiene la



PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL  
NOTARIO PUBLICO

Comisión para el Mercado Financiero (CMF), indicando la nueva denominación como "Corredor de Bolsa". **SEGUNDO:** Asimismo, la Junta de Accionistas, por unanimidad, acuerda modificar el nombre y razón social, pasando de "STF Agente de Valores SpA" a "**STF CAPITAL CORREDORES DE BOLSA SpA**", pudiendo ocupar el nombre de fantasía "**STF CORREDORES DE BOLSA SpA**" **TERCERO: Reforma Estatutos Sociales.** En mérito de lo expuesto en los acuerdos precedentes, y con el objeto de evitar futuras confusiones, los accionistas por unanimidad acuerdan modificar el artículo primero del estatuto social, el cual es reemplazado de manera íntegra por el siguiente: "**ARTÍCULO PRIMERO:** El nombre o razón social de la sociedad será "**STF CAPITAL CORREDORES DE BOLSA SpA**", rigiéndose por sus estatutos y, en su silencio, por las normas que para este tipo de sociedad establece la Ley número veinte mil ciento noventa, de fecha cinco de junio de dos mil siete y sus modificaciones, teniendo además presentes las disposiciones del Código Civil y de Comercio, que versan sobre la materia. Sin perjuicio de lo anterior, la persona jurídica podrá actuar con el nombre de fantasía de "**STF CORREDORES DE BOLSA SpA**".".\_Para los efectos de orden de los títulos, se dejó constancia que la Sociedad se encuentra inscrita a fojas doce mil sesenta y ocho, número ocho mil ciento once del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año dos mil trece VIII.- **REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.** La Junta General Extraordinaria de Accionistas conviene unánimemente que todos los acuerdos adoptados en la presente Junta se podrán cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta que los contiene, y se acuerda facultar a los abogados Oscar Manuel Gajardo Carreño o Carlos Raúl Sánchez Sánchez,



Pag: 6/8



Certificado N°  
123456905112  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



para que procedan a reducir a escritura pública el Acta de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas, como concurrir por sí a su rectificación, aclaración o enmienda, o para suscribir cualquier instrumento público o privado y su respectivo extracto, que tenga por objeto su cabal entendimiento, como asimismo facultar al portador de copia autorizada de dicha escritura, o su extracto, para requerir las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que fueren procedentes en los Registros Públicos correspondientes. No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete treinta horas. - hay dos firmas ilegibles sobre los nombre de **DANIEL AMIR SAUER ADLERSTEIN** p.p. INVERSIONES DAS SpA p.p. INVERSIONES GANEDEN LIMITADA p.p. ASESORÍAS E INVERSIONES SHAFHAAS LIMITADA, y de **DARIO ANIBAL CUADRA JUNES**p.p.ASESORIAS E INVERSIONES SAN NICOLÁS LIMITADA. Conforme con libro de actas que rola a fojas sesenta y ocho a fojas setenta y dos, tenido a la vista y devuelto al interesado. **CERTIFICADO NOTARIAL:** El Notario que suscribe certifica: que asistió a la Junta Extraordinaria de Accionistas de **STF AGENTE DE VALORES SpA.** celebrada con fecha tres de diciembre de dos mil veinte en Avenida Alonso de Córdoba número cinco mil trescientos veinte, piso seis, comuna de Las Condes. Que se encontraban presente en la Junta todos los accionistas. Que la reforma a los estatutos fue leída, discutida y aprobada, en la forma indicada en el Acta y que se cumplieron con las formalidades que establece el estatuto para su reforma. Que el acta precedente reflejó lo acordado y aprobado en dicha Junta. don **Javier Ignacio Hormazábal Collao**, Notario Suplente del Titular de la Décimo Novena Notaría de Santiago de don Pedro Ricardo Reveco Hormazábal, tres de diciembre de dos mil



Certificado  
123456905112  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



**PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL  
NOTARIO PUBLICO**

veinte.- En comprobante y previa lectura el compareciente ratifica y firma con el Notario que autoriza, que certifica que la presente escritura queda incorporada al repertorio de escrituras públicas bajo el número que se cita. Se dan copia. Doy fe.-Reper- torio número treinta y cuatro mil ciento treinta y siete.-



**CARLOS RAUL SANCHEZ SANCHEZ**

C.I. 15.042.383-9

